

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL INGRESO EN ENERO 2027 COMO PERSONA
ALUMNA A LOS NUEVOS PROGRAMAS DE POSGRADO

PERSONAS ASPIRANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA
CICLO ESCOLAR 2026-2027

A las personas de nacionalidad mexicana y naturalizadas mexicanas, interesadas en realizar estudios en los **Nuevos Programas Educativos de Posgrado que iniciarán cursos en enero de 2027**, se les informa que **deben cumplir con lo siguiente:**

1. Registrarse en el proceso de ingreso, como se describe en la Etapa 1 de esta convocatoria, del 01 de octubre al 06 de noviembre de 2026.
2. Cumplir con los requisitos de ingreso de los PEP según lo descrito en esta convocatoria y en la específica del programa, misma que pueden encontrar en el enlace <https://ingreso.uady.mx/posgradoextra/>. Es indispensable estar en contacto con la persona que coordina este programa al que aspira y mantenerse atento a las noticias y avisos que se publiquen en la página web o correo electrónico.
Los requisitos específicos de ingreso de los PEP pueden incluir cursos propedéuticos, exámenes de conocimientos, elaboración de propuestas de proyectos, entrevistas, entre otros. Tenga en consideración que se aplican cuotas de inscripción y colegiaturas. Infórmese con la persona que coordina el programa.

Síntesis del proceso de ingreso

ETAPA	FECHAS	ACCIONES A REALIZAR
1	01 octubre al 06 de noviembre 2026	Registro al proceso de ingreso
2	10 de diciembre de 2026	Publicación de resultados
3	11 al 15 de enero de 2027	Proceso de inscripción
Importante: Adicionalmente, las personas aspirantes deberán cumplir con la convocatoria específica del PEP al que quiere ingresar.		

Antes de iniciar el registro, se recomienda leer completo este documento y tener a la mano todo aquello que la persona aspirante requerirá para completar su proceso (CURP, fotografía, etc.)

Es importante que se complete el proceso en orden y se asegure de haber cumplido con lo solicitado en cada etapa.

Etapa 1
Registro al Proceso de Ingreso
Del 01 de octubre al 6 de noviembre de 2026.

El registro constituye la primera etapa y consta de las siguientes actividades:

- I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI);**
- II. Elegir el programa de posgrado en el que desea participar;**
- III. Realizar la carga de la fotografía de la persona aspirante, y**
- IV. Realizar el pago de la cuota de recuperación.**

El registro opera a través de un sistema denominado *Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI)* mismo que estará disponible al público del 01 de octubre de 2026, a partir de las 8:00 horas, al 06 de noviembre de 2026, hasta las 15:00 horas (tiempo del centro de México, UTC-6).

Antes de iniciar el registro, se recomienda consultar en <https://ingreso.uady.mx/posgradoextra/> donde estarán los Instructivos y tutoriales; se pueden obtener al seleccionar la opción "Tutoriales de apoyo Proceso e Ingreso a los Posgrados".

- I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI).**
Para iniciar, la persona aspirante deberá registrarse en el sistema, generando su clave de usuario y

contraseña de la manera siguiente:

1. Ingresar al sitio <https://ingreso.uady.mx/posgradoextra/>;
2. Seleccionar la opción “Acceso al SIPI” para enlazarse al sistema y dirigirse a la opción “Inicia tu registro aquí”;
3. Proporcionar tu información personal. A partir de estos datos, **el sistema le asignará una clave de usuario y generará una contraseña, mismos que deberá guardar ya que le servirán para ingresar al SIPI cada vez que se requiera**, en las diferentes etapas del proceso de ingreso e incluso para consultar su reporte de resultados del examen. Estos datos también se le envían al correo electrónico que proporcione, por lo que deberá verificar que la información le llegó al correo electrónico registrado.

II. Elegir el programa de Posgrado.

La presente convocatoria corresponde a los nuevos programas de posgrado que iniciarán cursos en enero de 2027 y que no cuentan con un proceso de ingreso vigente, mismo que deberás marcar en el SIPI.

Con la intención de que tome una adecuada decisión le exhortamos a informarse, con la persona que coordina el Programa de Posgrado de su interés y también podrá consultar la información en la convocatoria específica en <https://ingreso.uady.mx/posgradoextra/>

III. Realizar la carga de la fotografía de la persona aspirante.

En el SIPI se habilita la sección para cargar la fotografía de la persona aspirante.

Asegúrese que su fotografía cumpla con las siguientes características para ser aceptada, ya que en caso de ser admitida(o), con esta fotografía se elaborará su credencial de estudiante. Le recomendamos revisar el tutorial que está a su disposición en el SIPI (sección Instructivos y tutoriales) y en <https://ingreso.uady.mx/posgradoextra/> para conocer el procedimiento con el que podrá cargar la fotografía de manera correcta:

1. La imagen debe ser una fotografía reciente, de hombros para arriba, **únicamente del rostro**, completo y centrado en la imagen;
2. Deberá mirar directamente hacia la cámara (**NO “selfies”**), tener la cabeza descubierta, la frente despejada, el cabello recogido y **sin accesorios** (lentes, aretes, collares, piercings, gorras, sombreros, etc.);
3. Deberá estar vestida (o) con camisa o blusa con mangas (ésta puede ser de cualquier color);
4. La fotografía debe ser a color con fondo claro, preferentemente blanco, con acabado mate;
5. La fotografía debe tener adecuada iluminación y nitidez que permita que su rostro sea claramente reconocible;
6. La imagen debe ser un archivo en formato JPG o JPEG;
7. La imagen debe ser de 480 (horizontal) x 640 (vertical) píxeles;
8. El archivo de la imagen debe tener un tamaño máximo de 200 KB, y
9. El nombre del archivo que suba no debe contener caracteres especiales (acentos, guiones, signos, etc.). Podrá nombrarla simplemente como foto.jpg o foto.jpeg.
10. Si hace ediciones a su fotografía, le recomendamos evitar la opción “recortes”, ya que esto deriva en una fotografía de menor calidad.

Cuando su fotografía sea calificada, se le enviará un mensaje a la cuenta de correo que haya registrado, en el cual se le indicará si su fotografía fue aprobada o rechazada.

Si su fotografía fue **rechazada**, se le indicará el motivo y podrá cargar otra fotografía. Podrá subir varias veces su fotografía hasta lograr que sea aprobada. **El último día para subir su fotografía es el 06 de noviembre de 2026 hasta las 14:00 hrs, tiempo de la Ciudad de México.** Le recomendamos cargar la fotografía con anticipación ya que debe esperar a que sea calificada y si ésta se mantiene **rechazada**, no podrá realizar el pago de la cuota de recuperación, por lo que no podría concluir su registro al Proceso de Ingreso al Posgrado.

Para poder proceder al pago, debe haber cargado una fotografía APROBADA.

Si la fotografía se mantiene rechazada al final de este plazo (6 de noviembre), no se podrá proceder al pago y no podrá continuar en el Proceso de Ingreso que se describe en esta convocatoria.



Importante: La Universidad NO hará correcciones a las fotografías que no cumplan con las características señaladas.

IV. Realizar el pago de la cuota de recuperación.

Una vez **APROBADA** tu fotografía, se habilitará en el SIPI la opción del pago de la cuota de recuperación.

Para el pago se contemplan las siguientes opciones:

- Si decide realizar su pago en ese momento, deberá elegir la opción “Pago en línea” y podrá pagar con tarjeta de crédito bancaria Visa o MasterCard o con tarjeta de débito de cualquier banco. Al realizar el pago con tarjeta de crédito o débito, el SIPI generará un Comprobante de Pago en Línea. Sin embargo, este comprobante no garantiza el depósito o pago de derecho al examen, únicamente indica que ha ingresado la información solicitada en el sistema de pago en línea. **El pago estará sujeto a validación por parte de la institución bancaria, por lo que es importante que verifique la transacción en su cuenta bancaria.**
- Si decide realizar su pago en caja depositadora, deberá elegir la opción “Ventanilla y otros canales HSBC”, descargar su ficha y realizar su pago en cualquiera de las opciones que aparecen en la ficha.

CUOTA DE RECUPERACIÓN

	Cuota
Registro	\$1,000.00

- Si realizará su pago en línea, la fecha límite para pagar la cuota de recuperación, será el **06 de noviembre de 2026**. La hora límite para el pago en línea es a las 23:00 horas y para el pago en sucursal es de acuerdo con el horario bancario. En caso de no cubrir la cuota en la fecha y hora antes señaladas **NO** podrá continuar en el proceso de ingreso. Una vez realizado el pago, no habrá reembolso.
- **Nota:** conservar el comprobante emitido por el banco para cualquier aclaración posterior.

Es importante que tenga en cuenta que es su responsabilidad como aspirante:

1. Antes de registrarse deberá haber generado su CURP <https://www.gob.mx/curp/> ya que éste será un dato que se le solicitará durante el registro. Asimismo, es importante que lo genere recientemente y se cerciore que se encuentra verificada con el Registro Civil;
2. Llenar por completo y correctamente el registro en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI), y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria;
3. Proporcionar datos de contacto correctos y actualizados (números telefónicos, domicilio, correo electrónico, nombre(s) y apellidos completos tal cual los tenga en la CURP, etc.);
4. Resguardar los datos (usuario y contraseña) generados por el sistema porque servirán en las etapas posteriores del Proceso de Ingreso, incluso para descargar el reporte de resultados;
5. Estar atenta(o) de las noticias y avisos que se publiquen en la página oficial del Proceso de Ingreso <https://ingreso.uady.mx/posgradoextra/>

A la persona aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará, en el momento en que se detecte, el derecho a continuar en el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer en la Universidad.

En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa, puede comunicarse a través del Sistema de Atención a Usuarios del Proceso de Ingreso (SAUPI) que se encuentra en <https://saupi.uady.mx>. También podrá comunicarse al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), **llamando de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 al número 9999.30.21.20.**

IMPORTANTE: el Centro de Atención al Proceso de Ingreso (CAPI) es la instancia oficial para solicitar información y aclaraciones relacionadas con todas las situaciones relativas al Proceso de Ingreso al Posgrado. Ni el CAPI ni ninguna otra instancia de la UADY cobra cuota alguna por brindar apoyo, ni envía mensajes por SMS, WhatsApp u otras aplicaciones de mensajería.

Etapa 2
Publicación de resultados
10 diciembre de 2026



La relación de personas sustentantes admitidas se publicará en el sitio <https://ingreso.uady.mx/posgradoextra/> en la fecha siguiente:

- 10 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas.

A partir de la publicación de los resultados, cada aspirante podrá solicitar al coordinador o coordinadora del programa de su interés, el dictamen con el resultado del proceso de ingreso, en el que se debe indicar claramente si la persona aspirante fue o no admitida, así como las razones que sustentan la decisión.

Los resultados del proceso de admisión son validados por el cuerpo colegiado (comité académico o similar) correspondiente y no serán reconsiderados, excepto que se detecte algún error de procedimiento, en cuyo caso deberá comunicarse a la Coordinación General del Sistema de Posgrado e Investigación al teléfono 99-99-30-01-00 ext. 47118 en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o al correo electrónico posgrados@correo.uady.mx

Etapa 3 Proceso de Inscripción Del 11 al 15 de enero de 2027

El proceso de inscripción tiene dos fases: **Registro de inscripción y Entrega de documentos**. Si la persona aspirante fue admitida, debe realizar su proceso de inscripción dentro del siguiente período:

Fase I. Registro de inscripción:

Del 11 al 15 de enero de 2027.

Durante esta fase, la persona aspirante admitida debe visitar el sitio del Sistema de Información y Control Escolar Institucional (SICEI) www.sicei.uady.mx/siceiweb para:

- a. Llenar la hoja estadística de primer ingreso, con datos correctos y completos, y
- b. Realizar el pago de la cuota de inscripción en línea o generar la ficha de depósito para pago en ventanilla bancaria.

Fase II. Entrega de documentos en línea:

Del 11 al 15 de enero de 2027.

Para la entrega de documentos en línea deberás seguir las instrucciones que se indican en el sitio del SICEI www.sicei.uady.mx/siceiweb donde la persona aspirante admitida podrá adjuntar sus documentos de inscripción de dos formas, de las cuales deberá elegir una: **documentos originales en versión electrónica** (aquellos descargados de plataformas oficiales) o bien, enviar mediante el sistema los **archivos digitalizados a partir de documentos originales en papel** (formato PDF con peso máximo 1.5 Mb), los documentos a entregar son:

- ✓ Original del certificado de estudios completos de licenciatura o maestría, según el nivel del programa a cursar. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, se deberá presentar una constancia oficial con sello de la institución donde realizó sus estudios, en la que se especifique que el documento está en trámite. La fecha límite para la entrega del certificado original será el 26 de febrero de 2027;
- ✓ Original del título de licenciatura o grado de maestría, según el programa a cursar;
- ✓ Fotocopia de la cédula profesional de licenciatura o maestría;
- ✓ Original del acta de nacimiento;
- ✓ Clave única de registro de población (CURP);
- ✓ Número de Seguridad Social. Si aún no lo tiene, puede entrar a la siguiente dirección para generarlo www.imss.gob.mx/imssdigital y seleccionar la opción 3 (asignación o recuperación de NSS del estudiante como titular, no como beneficiario).

Para tener la certeza de la aceptación de los documentos entregados en línea se puede verificar el estatus de estos en el sitio www.sicei.uady.mx/siceiweb. Es responsabilidad de la persona que realiza la inscripción verificar el estatus de sus documentos o haber recibido correo electrónico de notificación del SICEI de su aceptación o rechazo.



- **En caso de que los documentos se encuentren en estatus de no aceptados en el sistema, deberá entregarlos todos de forma presencial el 22 de enero de 2027** de acuerdo con el procedimiento establecido por la facultad donde fue admitido(a), siempre y cuando los documentos se hayan subido al sistema.
- **Si los archivos digitalizados a partir de sus documentos originales en papel fueron aceptados,** adicionalmente deberá presentar los originales para cotejo en la facultad correspondiente. Para ello, deberá estar pendiente de las indicaciones que se le proporcionarán.

Asimismo, se deberá cumplir con los requisitos específicos establecidos por el programa de posgrado. Esto incluye fechas específicas para realizar el proceso de inscripción dentro del período señalado, por lo que deberá consultarse los días y horarios que programe la facultad sede correspondiente para realizar dicha inscripción.

Notas:

1. En caso de que una persona aspirante admitida haya estudiado en el extranjero, deberá traer el oficio de la revalidación o el dictamen técnico emitido por la SEP del certificado de estudios de licenciatura o maestría, según sea el caso. De no contar con dicho documento se deberá presentar una constancia de que está en trámite.
2. Después del proceso de indexación de documentos, se devuelven los originales mediante una constancia oficial de la facultad donde conste la entrega de los mismos y la firma de la persona interesada.
3. Si el título o grado se encuentra en trámite, se deberá presentar una constancia oficial con sello de la institución donde cursó la licenciatura o maestría, que avale dicho trámite.
4. Para las universidades que consideran la graduación de sus estudiantes a través de cursar un semestre de estudio en un PEP, las personas aspirantes admitidas tendrán 8 meses a partir del inicio del curso para entregar su título o constancia de que éste se encuentra en trámite.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- El Centro de Atención al Proceso de Ingreso (CAPI) es la instancia oficial para solicitar información y aclaraciones relacionadas con todas las situaciones relativas al Proceso de Ingreso al Posgrado. Ni el CAPI ni ninguna otra instancia de la UADY cobra cuota alguna por brindar apoyo, ni envía mensajes por SMS, WhatsApp u otras aplicaciones de mensajería.
- Toda la información del proceso de ingreso la podrás consultar en <https://ingreso.uady.mx/posgradoextra/>. Adicionalmente, se podrá solicitar información y cualquier aclaración a través del Sistema de Atención a Usuarios del Proceso de Ingreso (SAUPI) que se encuentra en <https://saupi.uady.mx>. También podrá comunicarse al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando al teléfono 9999.30.21.20 de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas durante el periodo del 01 de octubre al 06 de noviembre de 2026 (excepto días inhábiles).
- Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se tomarán las medidas a que haya lugar para mantener la seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que permita proteger los datos personales proporcionados;
- La cuota de recuperación del proceso de ingreso NO es reembolsable;
- A la persona aspirante que proporcione información o documentación falsa se le invalidará, en el momento que se detecte, ya sea el derecho a continuar con el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer inscrito en la Universidad;
- Si hay espacios disponibles porque alguna persona aspirante aceptada no se inscribió, la persona coordinadora del programa podrá asignar el cupo a la persona aspirante que sigue según la lista de prelación de acuerdo con los resultados del proceso de ingreso.
- La inscripción será válida únicamente para el periodo del ciclo escolar en que realizó el Proceso de Ingreso al Posgrado.
- La admisión a los programas de posgrado de la UADY estará sujeta a criterios estrictamente académicos y no se aceptará ninguna forma de discriminación.
- El derecho a inscripción para las personas aspirantes admitidas será únicamente para el periodo del ciclo escolar en el que participen.
- Queda prohibida la sustracción, reproducción parcial o total de la información del examen; incurrir en alguno de estos supuestos tendrá como sanción la anulación del examen, independientemente de las acciones legales a que haya lugar en términos de la legislación de la materia aplicable y vigente;
- Es responsabilidad de la persona aspirante conservar copia de todos los comprobantes que se generan a través de las diferentes etapas del Proceso de Ingreso, para cualquier aclaración; y
- El H. Consejo Universitario autoriza al Rector para hacer las modificaciones que estime pertinentes a esta convocatoria, las cuales deberá dar a conocer al Consejo en la sesión inmediata siguiente que



se celebre. Así mismo, las modificaciones autorizadas por el Rector serán difundidas por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Esta convocatoria fue aprobada por el H. Vigésimo Primer Consejo Universitario, en sesión extraordinaria efectuada el día 01 de octubre de 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 116 del Estatuto General.

